

CUDAP: 009647/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Pablo Ernesto Barrionuevo Torres, DNI 33.428.936, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que el interesado ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la U.N.C. y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que el Consejo de Departamento de la carrera de Licenciatura en Antropología recomienda otorgar las equivalencias solicitadas;

Por ello:

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR al estudiante Pablo Ernesto Barrionuevo Torres, DNI 33.428.936, equivalencia para **2 (dos) Materias Electivas** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 AGO 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 1127

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES